

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56141**    *REQUENA*

Edicto

Doña María Isabel Rubio Agustí, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Requena, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

1.- Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000159/2018, habiéndose dictado en fecha 12 de noviembre de 2018 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D.ª Nuria Martínez Barona auto de declaración de concurso voluntario abreviado de D. Francisco Silla Bueno y doña Irene Vengut Zahonero, con DNI n.º 19467376S y n.º 73758033T, respectivamente, y domicilio en calle Petunias, 9, Urb. Loma del Castillo, 46370 Chiva (Valencia).

2.- Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Héctor Pardo Peiró con DNI n.º 20004443D, domicilio en calle Mardonado, 6-bajo, Gandia/Valencia y correo electrónico [hpardo@inovasafor.com](mailto:hpardo@inovasafor.com); ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Requena, 22 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A180070085-1